



EVALUACIÓN CONSOLIDADA

FR-FR-1.2-06
Versión 01

Jefatura de servicio al cliente
INVITACIÓN A OFERTAR No. 036 DE 2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTE:	VR. OFERTA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCEPTO
CERTICAMARA S.A. Nit. 830.084.433-7	\$7.200.000 antes de impuestos	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. Nit. 900.204.272-8	\$5.800.000 antes de impuestos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Teniendo en cuenta que el proponente GSE dio cumplimiento a los requisitos habilitantes requeridos por la corporación, y cumple con las expectativas requeridas por el Organismo para la prestación del servicio se sugiere le sea adjudicado el proceso No. 036-2022

PROFESIONAL DE APOYO - ABOGADO

JEFATURA DE SERVICIO AL CLIENTE

COORDINADORA CONTABLE Y FINANCIERA

JEFATURA DE SERVICIO AL CLIENTE

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES									
PROPONENTE:		CERTICAMARA						GSE	
DOCUMENTOS EXIGIDOS		No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA									
1. El proponente debe cotizar todos los items requeridos, cumpliendo las especificaciones del numeral 1 del presente documento y estar firmada por el representante legal.		278			2022-05-16 SE SOLICITA ACLARACIÓN 2022-05-17 Se concluye que oferta económica presentada por el proponente no incluye "La consola de administración del servicio de correo electrónico deberá entregar estadísticas, de uso, así como de recepción de correos.". El 2022-05-17 se aclara por parte del proponente que dicho requisito implica un servicio adicional, como se muestra a continuación: "El servicio el cual fue cotizado en la propuesta comercial hace referencia al servicio estándar, en el cual no se tiene consola de administración, pero es posible el envío de un reporte de consumo donde se evidencia cada uno de los correos electrónicos certificados enviados y el estado de los mismos. el envío de este reportes puede hacerse de manera mensual. Por otra parte es importante aclarar que si se requiere consola de administración se tendría que tener el servicio de Certimail Evidence."	10-23			2022-05-16 Se solicita aclaración mediante correo electrónico 2022-05-17 El proponente aclara que la totalidad de los requisitos técnicos se encuentran incluidos en la propuesta <i>El servicio de correo electrónico certificado permite el uso de sufijos para que desde cualquier servidor de correo electrónico, entre estos Google Workspace y office 365, se puedan enviar correos electrónicos certificados.</i> <i>Debe contar con un complemento para el uso de correo electrónico certificado para Microsoft Outlook o sufijo correspondiente.</i>
2. El valor de la oferta económica, no podrá exceder del valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales. El valor de la oferta debe incluir el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por ONAC y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ONAC efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.		278	X		CUMPLE VALOR DE LA PROPUESTA \$7.200.000 ANTES DEL IVA		X		CUMPLE VALOR DE LA PROPUESTA \$5.800.000
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA					NO CUMPLE			CUMPLE	

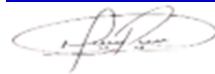
EVALUADOR

Jefatura de Servicio al cliente

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: DOCUMENTOS EXIGIDOS	CERTICAMARA S.A.S				GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.			
	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA								
1. Carta de Presentación de la propuesta debidamente suscrita por el Representante Legal de la persona Jurídica.	1 Y 2	X			1 Y 2	X		
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, con información que acredite que se han constituido con dos año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.	3 AL 22	X			229 AL 251	X		
3. Fotocopia documento de identidad Representante Legal.	31	X				X		
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	No aplica				No aplica			
5. Fotocopia del RUT, - en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual-.	23 AL 30	X			221 AL 228	X		
6. El(los) proponente(s) deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (CUOTA DE APRENDIZAJE). En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 - Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia. En las anteriores circunstancias, las personas Jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía). Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada. Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día previo al cierre del proceso.	245 AL 248					X		Mediante correo electronico de 2022-05-16 se subsanan documentos.
7. ONAC verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: - Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.	32 AL 39				24 AL 37	X		
8. Cumplimiento del sistema de gestión y seguridad en el trabajo. Formato FR-12-09	249 AL 253					X		Mediante correo electronico de 2022-05-16 se subsanan documentos.
CUMPLE					CUMPLE			



María Paula Rico Bautista
PROFESIONAL JURIDICO ONAC

**INVITACIÓN PUBLICA NO.036-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.**

EVALUACIÓN FINANCIERA	CERTICAMARA S.A. Nit. 830.084.433-7		GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. Nit. 900.204.272-8	
A. CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – pasivo corriente) Puntaje: mayor o igual al 100% del valor del contrato	\$ 4.389.515.181	CUMPLE	\$ 20.283.789.364	CUMPLE
B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total ----- Activo total Puntaje: menor o igual 85%	37,07%	CUMPLE	26,37%	CUMPLE
C. PATRIMONIO - (activo total - pasivo total) Puntaje: mayor o igual al 200% del valor del contrato	\$ 24.070.007.913	CUMPLE	\$ 21.183.049.400	CUMPLE

EVALUADOR**SANDRA LILIANA
ARAQUE LUCIO**Firmado digitalmente por SANDRA
LILIANA ARAQUE LUCIO
Fecha: 2022.05.17 14:48:32 -05'00'**Coordinadora contable y financiera**

Jefatura de servicio al cliente
INVITACIÓN A OFERTAR No. 036-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HA•B8:F16BILITANTES					
PROPONENTE:			CERTICAMARA		
DOCUMENTOS EXIGIDOS		No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA TÉCNICA					
E N S E P S E C T I É F C I N C I A C A C I S O	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad. Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.	1 277	X		2022-05-16 No aclara detallanete los requisitos tecnicos solicitados en la invitación. 2022-05-17 Se concluye que oferta económica presentada por el proponente no incluye "La consola de administración del servicio de correo electrónico deberá entregar estadísticas, de uso, así como de recepción de correos". El 2022-05-17 se aclara por parte del proponente que dicho requisito implica un servicio adicional, como se muestra a continuación: "El servicio el cual fue cotizado en la propuesta comercial hace referencia al servicio estándar, en el cual no se tiene consola de administración,pero es posible el envío de un reporte de consumo donde se evidencia cada uno de los correos electrónicos certificados enviados y el estado de los mismos, el envío de este reportes puede hacerse de manera mensual. Por otra parte es importante aclarar que si se requiere consola de administración se tendría que tener el servicio de Certmail Evidence."
	2. Certificaciones de Experiencia	274-275	x		
	3 factor de evaluación				NO SE EVALUAN LOS FACTORES DE PONDERACION ESTABLECIDOS TODA VEZ QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO (NO CUMPLE ECONOMICA Y TECNICAMENTE)
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA			NO CUMPLE		

PROPONENTE:			GSE		
DOCUMENTOS EXIGIDOS		No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA TÉCNICA					
E S P E C T I É F C I N C I A C A C I S O N E S	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad. Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.	20	X		2022-05-16 No se relaciona cumplimiento de la compatibilidad con los servicios de correo electrónico de Google Workspace y office 365. 2022-05-17 El proponente aclarara "El servicio de correo electrónico certificado permite el uso de sufijos para que desde cualquier servidor de correo electrónico, entre estos Google Workspace y office 365, se puedan enviar correos electrónicos certificados". 2022-05-16 No se relaciona cumplimiento sobre el complemento para el uso de correo electrónico certificado para Microsoft Outlook o sufijo correspondiente. 2022-05-17 Se confirma de acuerdo a la invitación el uso de sufijos compatible con cualquier servidor de correo. 2022-05-16 No se menciona la cantidad de usuarios ilimitados mencionados en la propuesta inicial. 2022-05-17 El proponente aclara que "La cantidad de usuarios propuesta por la entidad es aceptada. El máximo de usuario que podrán tener incluidos en el costo serán 10."
	2. Certificaciones de Experiencia	45 - 251 y 6-9			
	3 Factores de evaluación	20 23 23			Experiencia (6 años en adelante): 20 puntos + 5 Puntos Menor tiempo en implementación (1 a 4 días): 12 puntos Soporte en la plataforma (7/24): 08 puntos Ofrece compensación (si): 0 puntos total puntuación: 45
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA			CUMPLE		

EVALUADOR

Jefatura de Servicio al cliente